

LISTA DE ACUERDOS DE TRÁMITE EMITIDOS EL 14 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA

No.	NOMBRE	ASUNTO	SÍNTESIS
1	CC. Porfirio Peña Ortega, Ubaldo Castillo Hernández, Emilio Acosta Ortiz, Salvador Ontiveros Loaiza y Ramiro Mada Burruel.	Solicitan a este Instituto se tomen las medidas necesarias para adoptar los lineamientos aprobados por el Instituto Nacional Electoral referentes a las acciones afirmativas con la finalidad de tener claro el procedimiento, así como la cantidad de cuotas que se establecerán para cada grupo.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga de conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo, a las Direcciones Ejecutivas de Paridad e Igualdad de Género y Asuntos Jurídicos, así como a las consejeras y consejeros electorales, para los efectos a que haya lugar. Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.
2	C. Sirley Salgado Ponce de León.	Informa a este Instituto la designación de la Maestra Edith Yáñez Sánchez, como nueva Rectora de la referida Universidad.	Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para que haga de conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación y a la Unidad de Participación Ciudadana, para efectos a que haya lugar. Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.
3	C. Rebeca Josefina Molina Freaner.	Proporciona datos de la cuenta bancarias para recibir las prerrogativas correspondientes al recurso de campaña para el proceso electoral ordinario local 2023-2024 de Movimiento Ciudadano, así como ratificar los datos de la	Se solicita a la Presidencia de este Instituto, gire atento oficio a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para efecto de constatar que la información señalada en el escrito de cuenta cumpla con lo previsto en el Reglamento de Fiscalización.

		<p>cuenta bancaria para recibir las prerrogativas correspondientes al financiamiento público para actividades específicas</p>	<p>Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que una vez que se reciba respuesta de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, turne a la Dirección Ejecutiva de Administración, mediante correo electrónico, la referida respuesta, los escritos de cuenta y el presente Acuerdo, para los efectos que haya lugar.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.</p>
4	C. Rene Edmundo García Rojo.	<p>Realiza una consulta a este Instituto, respecto a la fecha límite para solicitar una licencia al cargo que actualmente ostenta y poder contender a un cargo de elección popular dentro del proceso electoral ordinario local 2023-2024.</p>	<p>Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para que elabore la respuesta respectiva, así como también se haga del conocimiento de la Presidencia de este Instituto.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, haga de conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a las consejeras y consejeros electorales, para los efectos a que haya lugar.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.</p>
5	C. Joel Francisco Ramírez Bobadilla.	<p>Proporciona los datos de las cuentas bancarias para recibir las prerrogativas correspondientes al financiamiento público para actividades específicas y recursos de campaña para el proceso electoral ordinario local 2023-2024 del Partido de la Revolución Democrática.</p>	<p>Se solicita a la Presidencia de este Instituto, gire atento oficio a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para efecto de constatar que la información señalada en el escrito de cuenta cumpla con lo previsto en el Reglamento de Fiscalización.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que una vez que se reciba respuesta de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, turne a la Dirección Ejecutiva de Administración,</p>



			<p>mediante correo electrónico, la referida respuesta, los escritos de cuenta y el presente Acuerdo, para los efectos que haya lugar.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.</p>
6	C. Alma Manuela Higuera Esquer.	Solicita se elimine su nombre en el apartado del Directorio de Partidos Políticos de la página de Internet de este Instituto, en virtud de que aparece en el Partido de la Revolución Democrática.	<p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Coordinación de Comunicación Social y a la Unidad de Informática, para que atiendan lo solicitado.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.</p>
7	C. Héctor Javier Sánchez Valdez.	Realiza una consulta a este Instituto, respecto a la fecha límite para solicitar una licencia al cargo que actualmente ostenta y estar en condiciones de participar en el proceso electoral ordinario local 2023-2024.	<p>Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para que realice el análisis y elabore la respuesta respectiva, así como también se haga del conocimiento de la Presidencia de este Instituto.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, haga de conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a las consejeras y consejeros electorales, para los efectos a que haya lugar.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.</p>
8	C. Manuela Barbachan Chanez.	Designa como regidor étnico propietario al C. Jesús Manuel Ortega Oscar y como regidora étnica suplente, a la C. María Guadalupe Valdez Ramírez.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, mediante correo electrónico haga de conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Unidad de Participación Ciudadana, para efectos de lo establecido en el artículo 48, fracción XXV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.

			<p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para que se tome en consideración al momento de la elaboración del proyecto de Acuerdo respectivo.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.</p>
--	--	--	---

Total, de asuntos listados: 8

Hermosillo, Sonora a 15 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE



**LIC. HUGO URBINA BÁEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO